



### III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

#### AYUNTAMIENTO DE ALFOZ DE SANTA GADEA

*Aprobación inicial de los expedientes de modificación presupuestaria  
números 1, 2, 3 y 4 del presupuesto del ejercicio de 2012*

El Pleno de la Corporación, en sesión celebrada el día 25 de octubre de 2013, ha aprobado inicialmente los expedientes números 1, 2, 3 y 4 de modificación presupuestaria del Ayuntamiento de Alfoz de Santa Gadea para el ejercicio de 2012.

En virtud de lo dispuesto en los artículos 177 y siguientes del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, se exponen al público por el plazo de quince días hábiles, durante los cuales podrán presentar las reclamaciones oportunas.

Si transcurrido el plazo anteriormente expresado no se hubieran presentado reclamaciones, se considerarán definitivamente aprobadas estas modificaciones presupuestarias.

En Santa Gadea de Alfoz, a 17 de diciembre de 2013.

El Alcalde-Presidente,  
Ricardo Martínez Rayón